

# Nación dispuso aumentos en las tarifas de gas y luz desde junio: ¿cómo se aplicarán en Mendoza?

28 mayo, 2022



A nivel país, el promedio rondará entre 18,55% y 25%, para los usuarios de gas sin tarifa social, y de 16,53% para los de la electricidad.

El Gobierno nacional dispuso un aumento en las [tarifas](#) del [gas](#) y de luz desde el 1° de junio, que no contemplará la segmentación de subsidios en la que aún se trabaja.

La secretaría de Energía, que conduce Darío Martínez, emitió una resolución este viernes para que el Enargas y el ENRE

disponga los aumentos, que serán entre el 18,5% y el 25% para el gas, de acuerdo a la región del país, y un 16% para la electricidad.

En el caso del gas, quedarán exceptuados de las subas quienes abonan la tarifa social. En tanto, para la electricidad, los usuarios con tarifa social en el Gran Buenos Aires sufrirán un aumento del 7,7%.

El objetivo del Gobierno es que las correcciones tarifarias sean inferiores a la variación de los ingresos de la población.

En este sentido, quienes tengan tarifa social tendrán en sus facturas incrementos totales anuales inferiores al 21.6% - equivalente al 40% de la variación del Coeficiente de Variación Salarial de 2021. En tanto, el resto de los usuarios residenciales tendrán en promedio aumentos en sus facturas totales anuales inferiores al 42.7% -80% de la variación del Coeficiente de Variación Salarial de 2021).

### **¿Cómo se implementará el recargo en Mendoza?**

La tarifa eléctrica en Mendoza es independiente de la Nación. Es por esto que, en la última audiencia pública convocada por el **Ente Provincial Regulador Eléctrico**, el organismo propuso un incremento del Valor Agregado de Distribución (VAD), **del 8,8% en promedio**, que se aplicó en los consumos a partir del 19 de mayo. Asimismo, hace pocos días salió publicada en el Boletín Oficial otra resolución que establece una **suba del 1,5% de media** para el componente de la factura que se asocia al alumbrado público.

[Según publica Los Andes](#), en cuanto al ajuste del **VAD**, a mediados del mes pasado, se realizó una audiencia en la que el EPRE propuso un incremento medio del **8,8%**, que se traducirá - luego de recibir el visto bueno del gobernador, Rodolfo Suárez- en un pago extra de entre **\$69 y \$429** por mes sobre el total facturado a los usuarios residenciales, según el consumo

y la categoría en la que se encuadran. Así, los aumentos serán del:

- **6,9% en promedio** (\$68,5 mes) para los usuarios residenciales con consumos menores a 299 kWh bimestrales (217.096 usuarios, 40% del total de residenciales de la provincia).
- **7,4% de media** (\$196,5 mes) para los usuarios residenciales con consumos entre 300 y 599 kWh bimestrales (171.930 usuarios, 31% del total de residenciales de la provincia).
- **8,2% en promedio** (\$429 mes) para los usuarios residenciales con consumos mayores a 600 kWh bimestrales (155.656 usuarios, 29% del total de usuarios residenciales de la provincia).

*Fuentes: Ámbito, Los Andes*